

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

## DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TRUUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

### SUMARIO

*Sección profesional:* ¿Hay ó no Asamblea general extraordinaria del Cuerpo de médicos titulares?—La Semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Teoría química de la inhibición fisiológica (conclusión), por José R. Carracido.—Los asociados de Sevilla rectificando al Sr. Almarza: Por última vez.—Más Asambleas de médicos titulares contra su Junta Central y su presidente.—Se impone la vital reorganización (continuación), por R. González y Martín.—A la Asociación de médicos titulares, por Bernardino Calzada.—*Noticias.*

### Sección profesional.

#### ¿Hay ó no Asamblea general extraordinaria

#### del Cuerpo de médicos titulares?

Hace ya más de un mes que el Patronato de Médicos titulares acordó solicitar, apremiantemente, del señor ministro de la Gobernación, que convocara á una Asamblea general del Cuerpo de dichos médicos, por así exigirlo el desacuerdo y las graves inculpaciones que existían entre esta Junta de gobierno y la Junta central de la Asociación de médicos titulares, y cuando escribimos estas líneas, no conocemos ni el menor indicio que permita sospechar siquiera que esta reunión se celebre en plazo próximo.

Ya en nuestro penúltimo artículo, en el del 7 de Febrero, quince días después de tomado

este acuerdo de solicitar la convocatoria de Real orden, nos parecía mucho el tiempo transcurrido y muy distante la Asamblea que había de resolver la honda crisis en que viven estos dos organismos del profesorado titular, y, si ya entonces nos parecía mucha la tardanza, por la urgencia que entrañaba la convocatoria, ahora ya nos parece tan excesiva que no acertamos á explicárnosla.

El Reglamento del Cuerpo de médicos titulares de España, en su art. 21, segundo párrafo, preceptúa que «en casos excepcionales que sea preciso y justificado celebrar Asambleas extraordinarias se necesitará la previa autorización del Gobierno», y de aquí que el Patronato solicitara del ministro la convocatoria de Real orden, instada con toda urgencia, para ser concedida inmediatamente, y no sólo ha transcurrido un mes, sino que además en los actuales momentos, parece inevitable una crisis que se viene encima, pues ya se considera poco menos que dimisionario el ministro de la Gobernación, y, claro está, que si así sucede, el aplazamiento rebasará con mucho la fecha en que se apruebe el proyecto de ley de Administración en las Cortes, en la que, según se anuncia, resulta derogada la actual Instrucción de Sanidad y desaparecen sus organismos.

Por si aún es tiempo, el Patronato debe reinstar que cuanto antes se publique la Real orden convocatoria, no tan sólo para su vindicación y desagravio en la Asamblea, sino también en defensa de los sagrados intereses

profesionales que le fueron encomendados de sus patrocinados, en los que cunde la división, avanza el desaliento y prospera toda clase de insidias de los que parecen ser los primeros responsables del actual desorden y desbarajuste, entre los organismos de este tan paciente profesorado médico.

## LA SEMANA

En Saint-Etienne se están haciendo experiencias de una nueva ametralladora de tiro rápido, que podrá hacer 600 disparos por minuto, y la Comisión inspectora de oficiales de artillería, ha juzgado los resultados maravillosos, únicos en el mundo.

Esta nueva arma para la guerra, es posible que no cause tantas víctimas, como la nueva locomoción que se proyecta para viajeros pacíficos en América:

En San Francisco de California se ha constituido una sociedad con muchos miles de dollars, para construir una vía ferrea de un solo rail, sobre el que, los trenes, alcanzarán la velocidad de 200 millas por hora; lo que no se dice es la cifra de los que llegarán al fin de su viaje eterno.

Siguen los accidentes del trabajo aportando gran mortalidad á la estadística, accidentes determinados por imprevisión inexcusable y codicia sórdida; por desbanque de terrenos en desmontes, en los trabajos de conducción de agua á Algorta (Bilbao), han muerto el capataz y dos obreros; en una mina quedó enterrado un hombre; en Fuencarral, desmonte de la vía Madrid-Colmenar, otro obrero falleció aplastado; en la mina de carbón de Pesstville, Pensylvania, 23 mineros quedaron enterrados; en la de Reter Maritzbourg yacen 72 mineros sepultados, etc.

La iglesia armenia de Van (Turquía Asiática), al transportar los soldados varias cajas de dinamita, ocultas en dicho templo, explotaron, volando todo el barrio armenio. En New-York, otra explosión, en una fábrica, mató seis obreros é hirió á muchos. En una fábrica de tejidos de Clermont Héroult, dos obreras fueron despedazadas por dos volantes...

No he registrado información alguna de fenómenos sísmicos; el temporal va amainando; las nieves y las lluvias decrecen y alza la temperatura.

En cambio la revolución mundial arrecia; nuestras tropas han entrado en acción en Africa; la India se subleva contra Inglaterra; en Barcelona otra vez vuelven las bombas: el 17 estallaron dos, hiriendo gravemente á dos mujeres.

Característica zoológica: ningún animal es enemigo de los de su familia; el hombre es el mayor enemigo del hombre.

\* \*

El *Boletín-Almarza*, adjunto á *El Siglo Médico*, correspondiente al día 15, se ha reducido de 8 á 4 páginas.

Como en los boletines anteriores, sus columnas son laberintos donde se extravía la opinión y encrucijadas donde á diestro y siniestro, la desenfrenada voluntad augusta, dirige mandobles y tajos contra la verdad, con quebranto del buen decir y desdoro de la lógica.

Hablando de los ingresos de los Montepíos, cita la

Asociación general de empleados y obreros de ferrocarriles, y hace algunas comparaciones entre esta Asociación y el Montepío de médicos titulares, de gastos é ingresos, directos é indirectos, con el fin de zaherir al Consejo de Administración de dicho Montepío, y, precisamente tal cita, es como el mentar la sogá en casa del ahorcado, pues el *Boletín* de la Asociación general citada, lejos de ser gravoso, siempre ha ingresado cantidades en la caja societaria, y anualmente suele entregar de 8.000 á 10.000 pesetas; en cambio el *Boletín* de la Asociación de médicos titulares agotaba un presupuesto de 25.000 pesetas, que últimamente anticipaba el Montepío sin garantías de reintegro, causa por la que dejó de publicarse.

El presidente de la Junta directiva de la Asociación de ferrocarriles, y todos los cargos, no disfrutan de sueldo alguno; en cambio el presidente de la de médicos disfrutaba 10.000 pesetas, billete kilométrico, dietas de 10 pesetas en sus viajes, etc.

Sirvan estos datos de complemento de lo que calla el director del *Boletín* en su fondo *El Montepío y la Asociación*.

\* \*

*El Liberal* del 1.º de Febrero publicó un extenso reclamo, epigrafiado *Asistencia facultativa por médicos especialistas*, cuya pretensión es sencillamente establecer un *Igualatorio de especialidades*, ó, en buen romance, una de tantas sociedades ó empresas benéficas.

Posteriormente ha llegado á mis manos una circular adjunta á un talón ó boletín de inscripción, á fin de que lo suscriban los abonados, que disfrutarán, por cinco pesetas mensuales, de los servicios profesionales de los más afamados especialistas de la villa y corte de los milagros...

La coincidencia de la creación de tal Igualatorio, con la información abierta en el Colegio de Médicos-contrá los igualatorios existentes, más modestos y democráticos, pero con la misma entraña, no deja de ser insólito, y de hecho es inquietante para todo el profesorado que ejerce la medicina general, por cuanto se le declara incapacitado para su ejercicio, pues, estando constituida la medicina general, hoy toda ella especializada, por especialidades, de hecho se incapacita al médico general, á no ser que se improvise es, pecialista.

Este nuevo Igualatorio ¿será tenido en cuenta en los resultados de la información abierta en el Colegio Médico de la metrópoli?

\* \*

En la tarde del día 13, en la Audiencia de Madrid, ocuparon el banquillo de la Sección segunda, los condueños de una casa de comidas que se surtía de carne y embutidos, en plena descomposición y gusanera.

El fiscal acusó á los procesados de autores de un delito contra la salud pública, solicitando que se impusiera á uno la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional y multa de 1.250 pesetas, y al otro un año y un día de igual prisión y 250 pesetas de multa.

En la sesión del día 14 del Ayuntamiento de Barcelona, se denunció la existencia de 22 mataderos clandestinos, «sin que sus dueños puedan ser castigados por los Tribunales», por cuyo motivo «se ha nombrado una Comisión para estudiar el asunto y proponer la oportuna solución».

No entiendo la noticia: ¿por el hecho solo de ser clandestinos, no pueden cerrarse?

De estado sanitario, sólo he leído que en Londres la gripe está causando numerosas defunciones.

GIL BLAS.

## Sección científica

### TEORÍA QUÍMICA DE LA INHIBICIÓN FISIOLÓGICA

(Conclusión.)

Y hasta en los vegetales se explica, como consecuencia de actos inhibitorios, la limitación en el crecimiento de los órganos y en su diferenciación histológica cuando están asociados en el conjunto de la planta, limitación que desaparece en las ramas desgajadas y metidas en tierra húmeda, por haber desaparecido las acciones antagónicas, resultantes de la dependencia mutua de los diferentes órganos (1).

Pero siendo el ritmo cardíaco el fenómeno que más especialmente ha sido objeto de estudio para el esclarecimiento del mecanismo de la inhibición fisiológica, conviene examinarlo con la debida atención para llevar su valioso testimonio al apoyo de nuestra tesis.

En el proceso funcional del miocardio, la fase de diástole corresponde á la reintegración química de la substancia muscular, y la de sístole á la desintegración productora de la energía que ha de sustentar el trabajo del órgano. Una y otra fase son las que respectivamente corresponden al anabolismo y al catabolismo del músculo cardíaco.

Creo que en la actualidad es más severamente científica la doctrina *miógena* que la *neurógena* de la actividad rítmica del corazón. Los nervios diastólicos realmente no desempeñan su papel por acción inmediata, sino determinando el proceso anabólico de la materia miocárdica, y por igual mecanismo, aunque en sentido inverso, desempeñan su papel los nervios sistólicos.

Sabido es que, estimulando el neumogástrico (nervio diastólico), se producen fenómenos de inhibición en el miocardio, durante los cuales, según demostraron hasta la evidencia Gaskell y Fano, es más activa la integración material en dicho órgano. El mismo resultado obtuvieron Bottazzi (2) y otros investigadores al experimentar, mediante irrigaciones artificiales, la acción de las sales potásicas sobre el corazón aislado, haciendo notar que este género de sales es uno de los productos de desintegración del miocardio.

Tanto Fano como Bottazzi aplicaron su gran sagacidad á poner de manifiesto que en la inhibición producida, ya por el estímulo del neumogástrico, ya por los compuestos potásicos, ciertamente no se observa otra cosa que la exageración de un proceso que se desarrolla de manera rítmica y automática en condiciones ordinarias en el interior de las células miocárdicas.

El fenómeno inhibitorio aparece en el último análisis como un aumento en la duración de la pausa fisiológica correspondiente al acto anabólico. El gran des-

arrollo dado actualmente á los estudios de la Física y de la Química biológicas, ha inducido á los investigadores á penetrar en el campo de la vida, no como los antiguos naturalistas, que se limitaban á observar la obra de la Naturaleza, respetando la espontaneidad de su producción, sino como hombres de laboratorio que modifican intencionadamente el proceso de los fenómenos naturales y hasta determinan su aparición.

Según este nuevo criterio, ya no puede satisfacerse el biólogo con el conocimiento de los hechos; debe extender sus pesquisas á la intimidad de los mecanismos en que aquéllos se originan, y movido por tal exigencia, intentaré dar una explicación, *puramente química*, del papel estimulante que desempeñan los productos catabólicos en el curso de los actos tróficos y en el acrecentamiento de su período dentro del ritmo fisiológico, ó, lo que es igual, en el determinismo de los fenómenos inhibitorios.

Al encadenamiento solidario de la destrucción y de la reconstrucción de la materia viva, es al que Max Verworn ha dado el nombre de *biotono* (1), expresando sus valores en cada caso por los de los respectivos cambios materiales; y teniendo en cuenta que pertenecen al género de las *limitadas* las reacciones fundamentales de los procedimientos bioquímicos, en el desarrollo de éstos habrán de constituirse *equilibrios químicos* que limiten la amplitud de las oscilaciones de los valores del biotono en la alternación de los momentos catabólico y anabólico, de igual manera que las cantidades de los cuerpos resultantes de la disociación de un compuesto invierten la marcha del fenómeno determinando la regeneración de la materia disociada cuando aquéllas superan á las estrictamente indispensables para el mantenimiento del equilibrio químico.

En el ejemplo clásico de la disociación del carbonato cálcico ( $\text{Co}^3\text{Ca}$ ) en cal ( $\text{CaO}$ ) y en anhídrido carbónico ( $\text{CO}^2$ ), las cantidades de los componentes aislados son las que ponen en cada grado de la escala de las temperaturas el límite á la disociación en vasija cerrada, y apenas visto este hecho, el criterio de analogía compele á suponer que los productos catabólicos suspenden el catabolismo de las materias de que proceden, en el caso de ser excesiva su producción, porque siendo más laborioso el arrastre de aquéllos por la corriente sanguínea, resulta más persistente la atmósfera constituida por los cuerpos disociados y hace más duradero el momento estático del equilibrio químico.

Si para cierto grado de disociación del carbonato cálcico (siempre en vasija cerrada) se inyecta desde fuera gas carbónico, se irá regenerando progresivamente el carbonato hasta el límite de la regeneración total, en el caso de que la cantidad de gas inyectada sea la necesaria para contrarrestar la tensión de disociación. La cal no establece diferencias entre el anhídrido carbónico con que anteriormente estaba combinada y el que la rodea procedente del exterior.

Siendo el potasio uno de los productos catabólicos de la materia del miocardio, su persistencia en el lugar en que se desprende, como resultado de una disociación bioquímica, ha de suspender, mientras la corriente sanguínea no lo arrastre, el curso del proceso analítico, y añadiendo potasio, como en el experimento de Bottazzi, el período de suspensión será más largo, porque su eliminación será más laboriosa, y no hay motivo alguno para que la materia de las células

(1) *Principes de Botanique*, par R. Chodat.—Genève, 1907, pág. 363.

(2) *Archives de Physiologie*, 1896, pág. 882.

(1) *Allgemeine Physiologie*; 4.<sup>a</sup> Aufl., 519.

miocárdicas establezca diferencias entre el potasio resultante de su disociación y el que la rodea procedente del exterior.

Desde este punto de vista, los fenómenos inhibitorios se reducen á suspensiones ó á retrogradaciones del proceso de disociación de la materia viva, regenerador del trabajo fisiológico, como consecuencia de un aumento de cualquiera de los términos resultantes de dicho proceso (la urea en el experimento de Chabrié, el potasio en el de Bottazzi), acrecentando las proporciones de la síntesis anabólica.

Según el citado Max Verworn, el *biógeno*, ó sea la molécula de la materia viva, sólo se descompone parcialmente en el curso del trabajo fisiológico, regenerándose sobre la base del resto fijo de su descomposición (como el carbonato cálcico sobre la base de la cal, siempre que las condiciones físicas le permitan fijar el gas carbónico), y la regeneración, según la doctrina de los equilibrios químicos correlativos á las reacciones limitadas, es favorecida por la presencia de los cuerpos separados por disociación.

El desprendimiento del gas carbónico por la acción del ácido sulfúrico sobre el carbonato cálcico, transformándolo en sulfato, es un proceso *no reversible* comparable á las acciones paralizantes producidas por intoxicación, las cuales son diversas de los fenómenos de inhibición, como lo es de los fenómenos de disociación el expresado modo de descomponerse el carbonato cálcico por el ácido sulfúrico. Los productos de un catabolismo anormal, no sólo por la cantidad, sino también por la calidad—como los de la autointoxicación por fatiga, ó por alteraciones patológicas, ó por envenenamiento exógeno, que coagulan el protoplasma ó transforman sus lábiles albuminoides en cuerpos no disociables por las acciones fisico-químicas del proceso fisiológico—son los que constituyen substancias comparables al sulfato cálcico del ejemplo precedente, cuya formación determina efectos paralizantes, pero no inhibitorios.

Como ejemplo de la evolución del criterio fisiológico, merecen ser citadas las sucesivas explicaciones del fenómeno de la inhibición.

Cuando, en el año 1846, los hermanos Weber descubrieron que, excitando el neumogástrico por un estímulo suficientemente enérgico, el corazón suspende sus funciones hasta que la excitación cesa ó la inervación se ha agotado, hubo entonces de imaginarse una vibración nerviosa elaborada en algunos ganglios interiores del corazón, la cual neutralizaba la actividad de las células excitomotoras.

Esta primera explicación revistió después el carácter exclusivamente físico, presentándola como caso particular de los fenómenos de interferencia; y Lauder Brunton, en 1883, suponía que las vibraciones nerviosas se dividen en dos ramas de desigual longitud, reuniéndose nuevamente en una sola, en la que las ondas antes bifurcadas se encuentran en fases opuestas, anulándose como las dos ondas luminosas, cuya diferencia de velocidad es una semi-onda, que al chocar producen un punto obscuro. Y, según esta teoría, la misma célula puede desempeñar funciones inhibitorias ó excitomotoras, conforme á la manera y á las circunstancias en que se propaguen sus ondas de impulsión.

La crítica de los hechos invalidó esta hipótesis, la cual fué sustituida por la teoría química cimentada en la correlación de la fase catabólica y anabólica de las mutaciones materiales en el seno de los elementos organizados.

Aceptado este nuevo concepto, deben aceptarse también sus lógicas consecuencias, entre las cuales propongo que se coloque en primer término la admisión de equilibrios químicos en el proceso de las reacciones limitadas correspondientes á los cambios materiales de los organismos, y á la manera que la saturación del ambiente de vapor acuoso impide que el agua líquida se evapore y que el carbonato cálcico se disocie cuando en su ambiente alcanza cierto grado de tensión el anhídrido carbónico y que el glucógeno hepático y muscular se hidrolicen cuando existe en la sangre cierta proporción de glucosa, la materia del miocardio no puede descomponerse mientras la envuelven los productos de su descomposición, y en este momento se producirá el fenómeno de la inhibición por haberse suspendido el proceso analítico ó catabólico, del cual resulta la energía generadora del trabajo fisiológico.

Desde este punto de vista, el fenómeno de la inhibición redúcese á un cambio más ó menos fugaz en el desarrollo de la curva que representa la disociación de la materia viva.—(*Revista de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales de Madrid*. 1907. Julio, Agosto y Septiembre.)

JOSÉ R. CARRACIDO.

## LOS ASOCIADOS DE SEVILLA RECTIFICANDO AL SR. ALMARZA

Señor Director de EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO.

Muy señor nuestro: En nombre de los compañeros firmantes del artículo «Por última vez» (que le adjuntamos), publicamos á usted muy encarecidamente se sirva insertarlo en el periódico de su ilustrada dirección, cuyo favor también hemos pedido al señor director de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*.

Asimismo, lo hemos remitido al Sr. Almarza; pero como este señor no publica más que aquello que le viene en ganas, que es generalmente lo que le conviene (y afirmamos esto, porque ya se ha guardado otra rectificación que desde aquí le fué enviada), necesitamos recurrir á su amabilidad para estar seguros de su publicación, que entendemos conviene más á los titulares en general que á nosotros mismos.

Le anticipan las gracias, y se ofrecen de usted afectísimos amigos, seguros servidores, q. l. b. l. m.—*José González F. de la Bandera*.—*Carlos Genda*.

Sevilla, 11-2-908.

\*  
\*\*

### POR ÚLTIMA VEZ

Sr. Almarza: Los La Bandera, Murta y Zaldo (como dice usted en su periódico), más los Genda y Leras, contestan por última vez al último artículo en el que usted habla de la actitud de nosotros en el conflicto actual.

Y lo hacen por última vez: 1.º Porque ya están convencidos de que toda discusión con usted es inútil,

y que usted tiene el don (no ciertamente singular, sino asequible hasta los más vulgares intelectos, aunque nadie por burdo emplea) de callar lo que le parece, de contar los hechos como se le antoje, de afirmar lo que se le ocurre y de interpretar los argumentos como le place, con lo cual desfigura, trastorna y bastardea las discusiones, poniéndose fuera del campo de la lealtad lógica, en que toda polémica ha de desarrollarse; 2.º Porque á más de ese don que usted tiene para *escurrir el bulto* en aquello á que no puede contestar, emplea usted palabras y conceptos expresivos de insidias, dicerios é imputaciones que usted hace *porque sí* y que encaminan la contienda á terrenos, personalísimos, á los cuales, no con la pluma podríamos contestar en lo sucesivo; y 3.º Porque desde el momento en que usted se nos revela con tal proceder y empleando tales razones en la discusión, demostrando cualidades y conducta que consideramos de todo punto reprobables, estimamos que no debemos tener trato ni relación alguna, con quien no está con nosotros en condiciones de igualdad, en lo que á la sinceridad y seriedad en las discusiones se refiere.

Al artículo «Nuestras impresiones», que firmado por Bandera, Genda y Leras (no por los que usted dice erradamente, pues, por lo visto, para usted, la exactitud es lo de menos) ha respondido usted como usted acostumbra, diciendo en su artículo: «Dicen que estorbo» cosas inciertas ó deformadas que queremos rectificar en su verdadero sentido, aunque estamos seguros que á usted nunca se le ha ocultado cuál sea él.

Usted, que ya á los médicos sevillanos llamó difamadores, vuelve á ceñirse la faja y nos llama usted ambiciosos, aduladores de los poderosos, servidores de parciales intereses, para obtener favores personales, pretensores de sacar partido egoísta de nuestra actitud, y deseosos de obtener determinados cargos; es decir, que nuestro medro personal, nuestro enaltecimiento, es lo que nos guía en la presente actitud, y no los dictados de nuestra conciencia; ó lo que es lo mismo, que al decir nosotros que sólo la creencia en la justicia de nuestro pensar nos guía, sin otra finalidad que el saneamiento y la regeneración, mentimos, y esto nos lo dice usted *porque sí*, porque le da la gana, porque á usted le place verter ofensas allí donde pudiera existir una elevada controversia; la cuestión es decir un disparate, y asunto concluído; porque sin duda es así, á juicio de usted, como los hombres intervienen en las discusiones, aunque éstas deban precisamente llevarse siempre por lugares distintos que las disputas, las riñas y las broncas, pues por algo la discusión debe de ser, en todo caso, noble y elevada; y, créanos usted, cuantos hayan leído lo que usted ha *garrapateado* en su referido artículo, tendrán que decir (es bien seguro): él sí que es, *el Almarza*.

Como sobre tal punto nuestro propio honor nos impide que hagamos nuestra defensa, sólo debemos decirle que el más profundo desprecio nos inspiran esas suposiciones que usted hace de nuestra actitud, y que su apreciación la dejamos al juicio de todos los compañeros, que no ha de tardar en manifestarse; vendrá la Asamblea general, y ya verá usted cómo en ella sabrán hablar todos aquellos médicos sevillanos á quienes usted ahora alude; y verá usted también cuántos están con ellos: queremos decir, con su pensar; y acaso también vea usted (y he ahí su gran temor) cómo el parecer de la mayoría no se aviene quizás á la procedencia del altar que usted se ha erigido, adornándolo con las más singulares flores de sus especiales silogismos. Para ello, pues, le emplazamos; y mien-

tras tanto, no habremos más de parar mientes (en el sentido y en la forma que hoy lo hacemos) en las ideas y en las frases que usted desde el trono de sus prestigios y de su fracaso, tenga la humorada de dirigirnos. ¡Hasta la Asamblea, pues, Sr. Almarza!

Sevilla, á 11 de Febrero de 1908.—José González F. de la Bandera.—F. Javier Zaldo.—Alberto Murta.—P. de Leras.—Carlos Genda.

## MAS ASAMBLEAS DE MÉDICOS TITULARES

### CONTRA SU JUNTA CENTRAL Y SU PRESIDENTE

En la Asamblea provincial de Oviedo, celebrada el día 5 de Enero, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la conducta del Consejo de Administración del Montepío, al separar la administración de éste de la Asociación.

2.º Estar conformes con la supresión del *Boletín*.

3.º No aprobar la conducta del presidente de la Asociación y Junta Central al poner á discusión, y como por sorpresa, las deficiencias que decían existir en el Montepío, sin antes haber enterado á fondo á los delegados y haber citado al Consejo de Administración del Montepío para que respondiese á los cargos que se les hiciesen.

4.º Conceder un voto de gracias al Sr. Canalejas por los grandes servicios que prestó á la clase, y al mismo tiempo un voto de confianza para examinar la gestión del Montepío.

5.º Suplicar al referido señor que no dimita el cargo que desempeña en la Junta de Patronato, y además, que interceda con los demás miembros de la referida Junta para que no dimitan, por inspirar á todos la más absoluta confianza, etc., etc.

En la Asamblea provincial de Zaragoza, celebrada el día 15 de Enero en Calatayud, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Que es necesaria la Asociación, pero modificando profundamente su organización.

2.º Que se pida á la Junta Central su dimisión, y que si no la presenta se la dimita.

3.º Que habida cuenta de lo hecho por el Sr. Almarza y el cajero del Montepío, Sr. Fernández Sánchez, respecto á la subvención de 25.000 pesetas, se les apliquen los artículos de los Reglamentos del Montepío y Asociación á que haya lugar, ú otorgar un voto de amplia confianza á la Junta de Gobierno y Patronato, rogándole retire su dimisión.

4.º Que se excite el celo y actividad de los señores del Consejo permanente del Montepío para que remedien las deficiencias, si las hubiere, y estudien las modificaciones que sea necesario introducir para que el Montepío pueda cumplir lo que ha prometido.

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, el día 16 se reunió la Asamblea regional manchega, á la que concurrieron noventa médicos titulares de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

Se propusieron importantes resoluciones.

Se enviaron telegramas á los Sres. Maura, Canalejas y Cortezo.

## SE IMPONE LA VITAL REORGANIZACIÓN (1)

(Continuación.)

Si de todas veras deseo que no fallezcamos de apoplejía, más ó menos fulminante, como ocurrió á las Asociaciones de 1891 y 1905, esta última presidida por el doctor Calleja, tampoco estoy por que sucumbamos de anemia más ó menos profunda, cual está aconteciendo con las supervivientes de titulares y Colegios provinciales; que, por carecer de vigorosa y robusta constitución orgánica, al hallarse entre las dos disgregado el gremio rural y aun parte de éste en completo retraimiento, cuando *todos* sus individuos debieran, por el contrario, estar *fusionados*, resulta de modo por demás ostensible, que ambas se encuentran incapacitadas para toda empresa seria y de reconocida importancia, por no coincidir y mantener iguales criterios y procedimientos. De aquí que, con la misma energía con que repudio la fusión entre elementos, hasta cierto punto, heterogéneos de la clase, con igual ó aún mayor la ansío entre los homogéneos de la misma.

En vista, pues, del criterio que dejo sentado, en lo que respecta á la extensión que debemos conceder al nuevo organismo, nada más fácil que hallar el nombre con que había de ser bautizado el nuevo engendro. No habiendo otro más apropiado, á mi juicio, que el de *Asociación general del Cuerpo médico-rural de España*; así la nombraría. Por virtud de esta nueva organización, desaparecería, en primer término, la suicida división entre libres y titulares, que en mala hora engendró la funesta Instrucción, no obstante ser por demás absurda, dada la posibilidad, traducida con suma frecuencia en hechos, de no ser ya titular hoy, el que lo fué ayer; y viceversa, el de serlo hoy el que ayer no lo era. Y por otrosí, habida consideración á que debemos tener muy en cuenta, la gran verdad *práctica* que expuse en el período con que cerré mi anterior trabajo sobre la gran premisa, cuyos conceptos me permito trasladarlos por si han sido olvidados: «Si ha creído el Sr. Almarza, dije, que impunemente puede prescindir del concurso y auxilio de seis ó siete mil compañeros no titulares, tantos ó más que los asociados titulares, está en un error tan grande y manifiesto como de funestas consecuencias para todos. No se le puede, no se le debe ocultar al Sr. Almarza, que motivo á haber infinidad de poblaciones servidas por uno ó más libres, además del titular, las relaciones profesionales entre aquéllos y éste, tienen muchos más puntos de contacto cuando se da tal coexistencia, que los que pueda haber entre los titulares entre sí cuando ejerzan en localidades distintas. Así es y así ocurre, digan lo que gusten en contrario el Sr. Almarza y todos los almarcistas habidos y por haber. Y siendo así, evidente es que el titular ó titulares, necesitan más del apoyo y sincera fraternidad del colega libre, que del de su similar, si no reside éste en la misma localidad».

Esta es mi opinión, en lo que respecta á la *extensión* que debemos conceder, y los límites á que debe llegar el nuevo organismo. Veamos cuál haya de ser su *intensidad*.

A mi juicio, en lo posible, lo más radical y demo-

crática; diferenciándose substancialmente de las mencionadas supervivientes, no sólo en cuanto á su estructura, sino hasta en el procedimiento que haya de emplearse en su institución, y en la forma que en breve expondré. Nuestra dignidad personal, como mayores de edad, y nuestro decoro profesional, como intelectuales, rechazan de consuno la ingerencia de todo organismo extraño como *director* de nuestra acción y aspiraciones. Hagámonos más favor, á semejanza de nuestro congénere el obrero manual que *á sí mismo* se basta, y, en modo alguno, aspira ni desea obtener su redención de ningún elemento que le sea ajeno. No diré yo otro tanto, como *El Eco Médico-Quirúrgico*, en su sección profesional, que afirma de «ser la Junta de Gobierno y Patronato un Centro absorbente, con marcado color político, que quiere representar á la clase, prescindiendo de la Asociación, dando lugar, como se ha visto recientemente, á la rotura de relaciones entre una y otros». No. Me basta y sobra con la razón arriba expuesta; máxime si, además, tenemos en cuenta que al regalárnosla la perturbadora Instrucción, ni siquiera la concedió el honor de Cuerpo consultivo. De aquí, cuando menos, su perfecta esterilidad, *prácticamente* demostrado hasta la saciedad. Y en su consecuencia, un organismo al que no se le consiente ni se le faculta para cumplir con la misión que hipócritamente se le confiara al ser creado, al sufrir derrotas y desdenes de tanta monta como las relacionadas con las enmiendas que propuso al Decreto provisional que la instituyera y al Reglamento vigente de Partidos médicos. Entidad tal ha tiempo que debió haber dimitido, por propio decoro, y también en beneficio de sus patrocinados. No lo ha hecho, luego la nueva Asociación debiera de ello encargarse.

Únicamente mediante un completo y radical cambio, operado en las supervivientes Asociaciones, en su forma y en su fondo, es como podremos redimirnos por *nosotros mismos*. No confiemos jamás, como lo espera el muy distinguido y querido colega Sr. Aguado Marinoni, en que «en algún día el Estado haya de venir en busca de nuestra savia». ¿No acabamos de verlo? ¿Qué representante en Cortes alzó su voz sobre el capital problema benéfico-sanitario, cuando tan debatido ha sido el educativo, no obstante ser éste de menos importancia y urgencia que aquél, por la elemental razón de estar en primera línea el de la despena y el de la salud, por aquello de *mens sana in corpore sano*? No olvidemos que á nuestros gobernantes no les importa solucionar en los Municipios otros problemas, que los políticos y los económicos. Es decir, montar á su gusto la máquina electoral y recaudar para el Estado la mayor cantidad posible y de la manera más fácil y cómoda. De admirar igualmente, es la vacilación que aún siente y experimenta el ilustrado colega Sr. Fandos, á pesar de las certeras y severas acusaciones de que está repleto su notable y valiente artículo «A rectificar ó á dimitir» que publicó la *Revista* del Sr. Ulecia. ¡Rectificar los de la dictadura «según él», los de los convencionalismos ridículos «y mentiras convencionales» el infecto de astenia moral «los que ni siquiera intentaron organizarnos para la resistencia»! Imposible, imposible, obtener de ellos una rectificación *verdad*; esto es, que envolviera un cambio radical de orientación y procedimientos.

En verdad que si fuera yo, siquiera, un Cicerón en miniatura, les dirigiría á tan estimados y dignísimos colegas una segunda catilinaria en los siguientes tér-

(1) Véase pág. 45.

minos: ¡Hasta cuándo, Sres. Aguado y Fandos, dejaréis de abusar de vuestra candidez y buena fe! No. Ni el Estado vendrá jamás en busca de nuestra savia, como lo espera el Sr. Marinoni, ni el cambio radical en orientación y procedimientos tendrá lugar, como parece aún confiar el Sr. Fandos, mientras el gremio rural de la clase en amplia y armónica conjunción, no entone al unísono el *Recedant vetera, nova sint omnia* que canta la Iglesia católica en las festividades del Corpus. Esto es, haciendo caer *todo* lo caduco, sustituyéndolo con lo nuevo. Sintiendo y actuando de manera y forma diametralmente opuestas á las hasta el presente empleadas.

Expuesto el criterio que, en mi sentir, ha de presidir en el nuevo organismo, en lo que respecta á la extensión que se le haya de conceder y á la intensidad con que se le haya de investir, procede veamos cómo ha de ser constituido aquél, y bajo qué forma ha de funcionar constantemente.

R. GONZÁLEZ Y MARTÍN.

Jarandilla y Febrero, 12 de 1908.

## A LA ASOCIACION DE MEDICOS TITULARES

Enterado por la prensa profesional de la división irreducible y de la lucha fratricida que, de día en día, aumenta entre los médicos titulares, voy á permitirme exponer mi opinión sincera, ajena á todo prejuicio y libre de toda influencia pasional de mi espíritu.

La Asociación del profesorado titular, en su origen y en sus tendencias, me pareció egoísta por exceso de exclusivismo; este criterio así lo viene confirmando la guerra exterminadora que todos sus asociados emprendían contra los que no lo eran; y por si este atentatorio procedimiento contra los compañeros de ejercicio fuera poco, ahí está uno de los ideales que persiguen los asociados, la inamovilidad en las plazas de Beneficencia, pero no en mejora y adelanto de los problemas sanitario-benéficos, ni de la mejor adaptación científica en la práctica, sino tan sólo en provecho propio, exclusivamente personal, en garantía de su buen *modus vivendi*.

No alcanzo á comprender que, en tan bajas miras, se agoten las altas aspiraciones del ejercicio médico y que gran parte de su profesorado se exteriorice tan falto de raciocinio, que aparezca ignorante de su ignorancia en aquello más hermoso de nuestra profesión, que por algo se clasifica liberal entre las más liberales, desconocedores de su esencia ética.

Los asociados deben cambiar de rumbo, en sentido opuesto; apartarse de sus egoísmos, y buscar un ambiente en donde se respiren auras altruistas; arrojar en el camino su indumentaria de logreros mercaderes, y engalanarse con sacerdotales hábitos, para entrar en el campo de la ciencia, libre el juicio de bastardas aspiraciones personales y vigorizado con el estudio su acongojado ánimo.

Basta ya de lucha en que sólo se discuten intereses materiales, entre hermanos, contra ese mal llamado positivismo, únicamente fundado en la posesión del dinero, en lo más inestable, en una aspiración utópica del *vil metal*, del que dice nuestro genial compañero el doctor D. Enrique Lloria:

«El dinero de que tantos maldicen, aun aquellos que lo tienen y tocan sus inconvenientes, porque ven todos los días las zozobras que despierta y lo inconveniente é inestable que resulta, como base de una familia y de la sociedad; las inmoralidades á que se presta; las vejaciones á que se ven sometidas personas dignísimas que recurren al suicidio, como último recurso; el dinero y la propiedad, son los que alteran el curso de la Historia, retrasándolo; las civilizaciones decaen y enferman por la misma razón que al hombre degeneran por no encontrar un medio apropiado á su desarrollo.»

Ante esta elocuente descriptiva del dinero, toda especie de egoísmo *metalizado*, debe ser depuesto y depuesta toda lucha que origine su deseo de posesión disputada entre hermanos y contra hermanos.

Uno de los más nobles fines del hombre es perfeccionar su espíritu, por la ciencia, y su cuerpo, por la higiene, único modo de conseguir que las generaciones venideras se hagan inteligentes y robustas y lleguen al logro de una felicidad completa que nosotros no tenemos.

BERNARDINO CALZADA.

Hervias (Logroño), Febrero 1908.

## NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Datos estadísticos de la mortalidad infantil (de 0 á 1 año de edad) en España*; — *Sección del frenillo de la lengua en los niños*; — *Protección á la infancia de la primera edad*. Comunicaciones presentadas al II Congreso Internacional de las «Gotas de leche», por el doctor D. Jesús Sarabia y Pardo, profesor de enfermedades de los niños en el «Instituto Rubio», etc.

Agradecemos la atención del compañero remitente.

En el septenario del 30 de Enero al 5 de Febrero, se han inhumado 263 adultos y párvulos y 37 fetos; la primera cifra es inferior á todas las del anterior quinquenio en 141 y 36 respectivamente del máximo y del mínimo; la segunda, en cambio, excede á todas las del mismo período; en 6 y 19, en ambos conceptos,

Las Casas de Socorro municipales, en el mismo septenario, han prestado 1.404 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 3.502 donativos.

En el Consejo de ministros celebrado el día 12, según reseña la prensa política, se aprobaron las tarifas sanitarias, acordadas hace bastante más de un año.

Ahora sólo falta que no lleguen á tener efectividad, por incompatibles con la nueva ley de Administración, que se está discutiendo en las Cortes, y, si así sucede, es evidente que su publicación responde sólo á los apremios de los interesados y de las interpelaciones en el Parlamento, con intención de que sea *letra muerta*.

El día 14 se presentó al Rey una comisión de estudiantes de distintos cursos para entregarle un mensaje en el que piden el establecimiento del servicio sanitario en los trenes á cargo de los alumnos que presten este servicio en el Hospital.

Por las oficinas del Montepío del Cuerpo de Médicos titulares, han empezado á enviarse á las Delegaciones provinciales los recibos del Montepío y Patronato, correspondientes al primer trimestre del corriente año 1908. Ya se ha remitido la documentación correspondiente á las provincias de Alicante, Álava, Córdoba, Cuenca, Gerona, Guipúzcoa y Zamora.

La *Gaceta* del 26 de Diciembre de 1907, ha publicado el Tratado de reconocimiento y validez de títulos académicos, celebrado entre España y los Estados Unidos mejicanos.

La *Sociedad Ginecológica Española*, en sesión del día 5 del corriente, ha acordado, por unanimidad, aprobar la proposición del doctor Gutiérrez, de invitar á todos los especialistas de Ginecología, Obstetricia y Pediatría, para la creación de una *Sociedad Española de Ginecología*, que celebrará un Congreso nacional, por lo menos una vez al año, á cuyo fin se nombró la siguiente Comisión: doctor Gutiérrez, Cospedal y Robert, encargada de redactar los *Estadísticos*.

Recortamos de la *Revista de las Prisiones*:

«Quinientos médicos forenses de otros tantos partidos judiciales y sus respectivas cárceles, auxilian á la justicia mediante nombramiento conferido en virtud de las disposiciones del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889. Tienen las obligaciones y responsabilidades inherentes á su cargo, que, sin hipérbole, puede calificarse de penoso; á cambio de ellas, la mayoría no tiene sueldo, y los menos perciben el que las Juntas locales de Prisiones tienen á bien consignar en los presupuestos carcelarios. Los que obtienen tales beneficios, viven á merced de que los fondos alcancen á satisfacer su exigua nómina, ó con la zozobra de que en las referidas Juntas sople el viento de las economías y barra la partida para el servicio médico.

Nueve mil quinientos médicos titulares, sin más nombramiento que la orden de un juez, y sin otro estímulo que el altruismo unas veces, y las más de ellas el temor á enredarse entre las mallas del Código penal, por negligencia ó impericia hipotéticas, intervienen en los frecuentes sucesos sangrientos, y de otra índole, sujetos á la acción de la ley, y susceptibles de peritaje técnico.»

Á todo cuanto escribe este colega hay que agregar la forma depresiva y á veces descortés con que se trata al profesorado en sus actuaciones periciales, forma que muchas veces es atentatoria al decoro personal y á la dignidad del que posee un título.

Hace años que venimos pidiendo en estas columnas que el Gobierno organizara el giro postal, á fin de poder hacer efectivos los pagos á la prensa en los pequeños pueblos; recientemente, así también se pide en las conclusiones de la Asamblea de la prensa médica, y ahora la Cámara de Comercio de Barcelona acaba de pedir al ministro de la Gobernación que instaure el servicio de bonos y mandatos postales, ya que el *giro mutuo*, como viene funcionando, es deficiente é inaplicable en estos pagos.

La misma Cámara ha solicitado que las cartas sin franqueo ó con franqueo insuficiente, de origen nacional, sean llevadas al domicilio de los destinatarios, como se hace con las extranjeras, en lugar de conservarlas en las Administraciones hasta que el franqueo quede completado.

El Departamento del Trabajo de Washington ha publicado un importante estudio: *Estadística sobre el trabajo de la mujer en los Estados Unidos*. La mujer se dedica en la gran República á 302 profesiones; existen algunas dedicadas á oficios tan poco femeninos como los de pilotos y conductores de trenes. En esa estadística aparecen 2.193 mujeres periodistas y 1.010 dedicadas á trabajos del foro.

Del número total de obreras, el servicio doméstico comprende 1.165.000; los trabajos agrícolas, 456.400; las costureras, planchadoras, etc., 338.100; la industria textil, 231.400, y las empleadas en el comercio, 142.200.

Tanto en el servicio doméstico como en los trabajos agrícolas y en la industria textil predominan, ó las inmigrantes ó hijas de inmigrantes, ó las negras.

En el servicio doméstico, 558.467 son inmigrantes ó negras, y sólo 305.889 yanquis. En los trabajos agrícolas, de 456.000 obreras, 361.000 son negras, y en la industria textil la mayoría son inmigrantes ó hijas de inmigrantes.

Las yanquis, en cambio, se dedican especialmente á las ocupaciones creadas por la vida moderna y á servir en escritorios y oficinas particulares.

El número de mujeres que trabajan está cada día más extendido en los Estados Unidos. En 1880 trabajaba una de cada seis; ahora puede calcularse que lo hace una de cada cinco.

Otra vez más la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares ha sufrido decepción en sus gestiones, con motivo de un recurso contencioso-administrativo por un médico titular que se creyó postergado en la provisión de una vacante.

La Sala tercera de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en sentencia del 6 de Febrero de 1907, publicada en la *Gaceta* de 20 de Enero de 1908, confirma su jurisprudencia sobre la exclusiva competencia de los Ayuntamientos al designar en concurso al facultativo que les parezca más conveniente, y contra este nombramiento no cabe recurso contencioso-administrativo por el preterido, aunque se crea con derecho, porque se declara el Tribunal incompetente para conocer, puesto que es condición inherente á la naturaleza del recurso contencioso-administrativo que en la demanda se invoque como vulnerado por la resolución recurrida, algún derecho de carácter administrativo anterior y expresamente reconocido por una disposición anterior también en favor del demandante.

Á 18.332 asciende el total de asuntos civiles y criminales incoados en los Juzgados de instrucción de Madrid durante el año 1907, correspondiendo la cifra más alta á los exhortos de causas criminales, nada menos que 7.024; la de exhortos de carácter civil, también es alta: 2.105; ambas exceden á las de los años precedentes.

Se repartieron 3.113 negocios civiles, en los que se incluyen pobreza, declaraciones de herederos, etc. Se incoaron 6.090 sumarios, repartidos en los Juzgados en esta forma: Centro, 905; Hospital, 690; Latina, 669; Chamberí, 624; Congreso, 604; Palacio, 583; Buenavista, 567; Inclusa, 526; Hospicio, 513, y Universidad, 402.

Á todos éstos hay que aumentar los asuntos en tramitación en primera instancia, pues los que existan en los Juzgados municipales tal vez excedan en número.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.